

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20692 LEÓN

EDICTO

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 153/2013, se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2013 Auto de Declaración de Concurso de del deudor INDUSTRIAS LEONESAS DEL EMBALAJE S.A. con CIF Nº A-24238727, y domicilio social en Marialba de la Ribera (León), carretera Villarroaño km. 5,5.

2º.- El Administrador único de la concursada conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Se ha designado, como administrador concursal al Titulado Mercantil D. CARLOS SALGUERO GARCÍA nombrado administrador concursal, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Gran Vía de San Marcos nº 30, 1º C de León, y dirección de correo electrónico carlos@asesoriacarlossalguero.es, designada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

En León, 27 de mayo de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130032747-1